



Desarrollo de la Ley de Memoria Democrática

El secretario de Estado de Memoria Democrática preside la constitución de la Comisión que estudiará la vulneración de los derechos humanos en la consolidación de la democracia entre 1878 y 1983

- **Fernando Martínez destaca que “esta Comisión surge para incluir en la Ley de Memoria Democrática a una serie de víctimas que sufrieron persecución e incluso muerte tras la aprobación de la Constitución del 78 y exigían reconocimiento y reparación”**
- **La Comisión ha establecido también la metodología para elaborar un informe, con la ayuda de estudiosos de aquel período histórico, y creará una ponencia que elaborará un dictamen sobre el que profundizará la Comisión para concluirlo en un año**

Madrid, 4 de julio de 2024.- El secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, ha presidido hoy la constitución de la Comisión técnica prevista en la Ley de Memoria Democrática, cuya finalidad será la elaboración de “un estudio sobre los supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos, entre la entrada en vigor de la Constitución de 1978 y el 31 de diciembre de 1983, que señale posibles vías de reconocimiento y reparación a las mismas”.

Fernando Martínez ha destacado que “esta Comisión surge con el fin de incluir en la Ley de Memoria Democrática a una serie de víctimas que sufrieron persecución e incluso muerte tras la aprobación de la Constitución del 78, cierre del marco temporal de aplicación de la Ley”.

“El objetivo de esta Comisión, por tanto, es la elaboración de un estudio sobre supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, en ese periodo de cinco años de la transición política, que señale posibles vías de reparación a las mismas. De esta manera contarían con el reconocimiento que aún no han recibido en la democracia”, ha subrayado.

Composición de la Comisión

La Comisión, presidida por el secretario de Estado de Memoria Democrática, está integrada por las siguientes personas:

- Nicolás Sartorius Álvarez, presidente del Consejo Asesor de la Fundación Alternativas.
- Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación por la Paz y presidente honorífico de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte y ex director de la UNESCO.
- José Álvarez Junco, catedrático emérito de Historia del Pensamiento y los Movimientos Políticos y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.
- Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.
- Carmen Molinero Ruiz, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona y presidenta de la Asociación de Historia Contemporánea.
- Antonio Rivera Blanco, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco y director del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda.
- Encarnación Lemus López, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Huelva.
- José Antonio Martínez Soler, Doctor en Ciencias de la Información, escritor y periodista.
- Sophie Baby, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de la Borgoña (Francia).
- Jon-Mirena Landa Gorostiza, catedrático de Derecho Penal y director de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco.
- Paz-Mercedes de la Cuesta Aguado, catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Cantabria.
- Francisca Sauquillo Pérez del Arco, abogada y presidenta de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

Una vez constituida la Comisión, cuyos miembros han recibido la felicitación personal del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, se ha establecido la metodología para la elaboración del estudio, se han recabado informes de estudiosos de aquel período histórico y se ha establecido una ponencia que hará un dictamen inicial sobre el que profundizará el plenario de la Comisión.

El plazo de elaboración de este estudio y sus propuestas es de un año a partir de hoy, fecha de constitución de la Comisión.